

Viernes, 20 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alía

**EDICTO. Aprobación provisional Tasa reguladora del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Tasa reguladora por la prestación del servicio residencial y centro de día en la residencia "Virgen de La Concepción".**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad expediente de modificación de las ordenanzas fiscales reguladora de las siguientes tasas:

- Tasa reguladora del servicio de recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Tasa reguladora por la prestación del servicio residencial y centro de día en la residencia "Virgen de La Concepción".

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día de 2025, acordó la aprobación provisional de la referidas modificaciones de las ordenanzas fiscales indicadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://alia.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alía, 13 de junio de 2025

Cristina Ramírez Rubio

ALCALDESA

